

Minuta número 44
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 21 de abril de 2020

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones 1 y 2 de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. En el desahogo del punto quinto del orden del día se incorporaron a la reunión las diputadas Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con treinta y ocho minutos del veintiuno de abril de dos mil veinte. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse cinco votos a favor, previa dispensa de su lectura aprobada también por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad de los presentes al registrarse cinco votos a favor, la minuta número cuarenta y tres, levantada con motivo de la reunión celebrada el veinticinco de marzo del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de los presentes al registrarse cinco votos a favor. - - - - -

Acto continuo, la diputada presidenta dio cuenta con la iniciativa formulada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se reforma el apartado A del artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Institucionales y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en la parte turnada a la comisión, la cual se tuvo por radicada en ese momento. Se puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al registrarse cinco votos a favor. Se instruyó a la secretaria técnica para llevar a cabo las acciones contenidas en la

metodología.-----

A continuación, la diputada presidenta dio cuenta con las iniciativas, la primera formulada por diputadas y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y la segunda de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, las cuales manifestó se tenían por radicadas en ese momento. En seguida, la diputada Libia Dennise García Muñoz ledo refirió que: (...) *en razón de que conocemos los alcances de estas iniciativas, cuyo objeto es generar sesiones y reuniones de comisiones, comités entre otros a distancia, y seguir atendiendo las funciones que la constitución y la ley le otorga a los poderes legislativo y ejecutivo, atendiendo a la causa de fuerza mayor que al día de hoy vivimos a nivel mundial, en México y en el estado de Guanajuato en virtud del virus covid-19 declarada como pandemia. Por ello, es necesario utilizar mayormente los mecanismos de comunicación a distancia o remotos para dar continuidad a esas funciones en favor de los y las guanajuatenses, y proteger de igual forma a los y las trabajadores del congreso, quienes integramos la asamblea y nuestras familias y del poder ejecutivo por ello, la urgencia de dictaminar estas iniciativas sin acordar una metodología.* En ese sentido, manifestó que en su momento instruyó a la secretaria técnica de esta comisión para la elaboración de un proyecto de dictamen de ambas iniciativas con esos alcances en sentido positivo y poder discutirlo en esa reunión, con fundamento en los artículos noventa y cuatro, fracción séptima y doscientos setenta y dos, fracción octava, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y que el proyecto les había sido remitido a través de sus correos electrónicos. -----

En el siguiente punto del orden del día, la diputada presidenta propuso la dispensa de lectura de las consideraciones y decreto contenidos en el proyecto de dictamen enlistado en el punto quinto, en razón de haber sido circulado en tiempo vía electrónica a través de la secretaria técnica, además de haber argumentado en los términos y alcances de las iniciativas de reformas y adiciones a las leyes orgánicas. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. -----

Enseguida, se puso a discusión en lo general el proyecto de dictamen en sentido positivo de las iniciativas la primera, de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y la segunda, de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder

Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, formuladas por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. En seguida, se sometió a discusión en lo particular y se registró la participación del diputado Raúl Humberto Márquez Albo, para reservarse el artículo ocho del artículo primero del dictamen que correspondía a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y proponer la adición de un párrafo con los siguientes alcances: no se celebrarán sesiones solemnes a distancia y tampoco cuando los temas a discutir en una sesión sean los supuestos contemplados en las fracciones sexta, séptima, décima, décima segunda, décima cuarta, décima quinta, vigésima, vigésima cuarta y trigésima del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aludiendo a la importancia de estos supuestos y que fueran los diputados y las diputadas que de menara presencial conocieran y discutieran dichos temas y no a distancia. Concluida la participación se sometió a consideración la propuesta de reserva, no se registraron intervenciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó no aprobada al computarse dos votos a favor y cinco votos en contra. La diputada presidenta declaró tener por aprobados por artículos que contenía el dictamen. - - - - -

A continuación, la diputada presidenta propuso solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política la dispensa de distribución del dictamen de las cuarenta y ocho horas, a efecto de que pudiera ser enlistado en el orden del día de la sesión ordinaria de ese día, con fundamento en el artículo ciento setenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. En consecuencia, se instruyó a la secretaría técnica remitir el dictamen aprobado a la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de agendarlo en el orden del día de la sesión ordinaria del día veintiuno de abril de dos mil veinte y a la presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la autorización de la dispensa. - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con cincuenta y dos minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado Secretario